



La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) actualizó las **deducciones personales del artículo 30**, las **escalas del artículo 94** del impuesto a las ganancias para remuneraciones percibidas **de Enero a Junio 2026**.

DEDUCCIONES PRIMER SEMESTRE	
Concepto	2026
Ganancias no Imponibles Artículo 2, inciso a)	5.151.802,50
1 - Cónyuge	4.851.964,66
2 - Hijos	2.446.863,48
3- Hijo incapacitado para el trabajo	4.893.726,96
Deducción Especial Artículo 30, inciso c), Apartado 2	24.728.652,02
Deducción Especial Doceava parte del total de deducciones de la suma de los incisos a), b), y c)	Según las deducciones computables

ESCALA DE ALICUOTAS DE RETENCION (Totales Anuales)				
Ganancia Neta Imp. Acum.		Pagarán		
De mas de \$	Hasta \$	\$	Mas el	Sobre el excedente de \$
0	2.000.030,09	0	5%	0
2.000.030,09	4.000.060,17	100.001,50	9%	2.000.030,09
4.000.060,17	6.000.090,26	280.004,21	12%	4.000.060,17
6.000.090,26	9.000.135,40	520.007,82	15%	6.000.090,26
9.000.135,40	18.000.270,80	970.014,59	19%	9.000.135,40
18.000.270,80	27.000.406,20	2.680.040,32	23%	18.000.270,80
27.000.406,20	40.500.609,30	4.750.071,46	27%	27.000.406,20
40.500.609,30	60.750.913,96	8.395.126,30	31%	40.500.609,30
60.750.913,96	En adelante	14.672.720,74	35%	60.750.913,96

Ver tablas completas en:

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/personas-humanas-sucesiones-indivisas/deducciones/deducciones-personales.asp>

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/personas-humanas-sucesiones-indivisas/declaracion-jurada/determinacion.asp>

A continuación, mostramos un ejemplo para que usted pueda implementar los cambios mencionados en su Sistema de Sueldos y Jornales de MEMOSOFT.



Recuerde que los ejemplos siempre están basados en los conceptos de la empresa inicial vigente. Cada usuario deberá adaptarlos a los conceptos que tenga implementados y es responsabilidad del mismo corroborar que ellos estén acordes con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

¿Cómo lo implementamos?

Antes de comenzar, sugerimos cerrar los períodos anteriores para no correr el riesgo de reliquidarlos y realizar resguardo de sistema completo.

1. Actualizar los Escalafones:

Vamos a actualizar los escalafones para cada mes con el valor acumulado respectivo a cada mes, con el formato "DG" + **número de mes**, ej.: para enero **DG1** y para la escala anual con el número "13".

Ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Mantenimiento

ESCALAFONES	
Código:	DG1
Item:	166669.17
Valor 1:	8333.4600
Valor 2:	0.0900
Valor 3:	166669.1700
Valor 4:	0.0000
Valor 5:	0.0000
Valor 6:	0.0000
Valor 7:	0.0000

TABLA DGI	
De más de \$ (Gcia.Neta Imp.Acum.)	
\$ (Pagarán)	
Más el % (Pagarán)	
Sobre el excedente de \$ (Pagarán)	



Además, vamos a actualizar el escalafón "TABLAS" para las deducciones y el ítem corresponde al **número de mes**.

ESCALAFONES			
Código :	TABLAS	DEDUCCIONES PERSONALES	
Item :	1	MES	
Valor 1 :	429316.8800	9990 - GCIA. NO IMPONIBLE	
Valor 2 :	404330.3900	9991 - CONYUGE	
Valor 3 :	203905.2900	9992 - HIJO	
Valor 4 :	407810.5800	9995 - HIJO INCAPACITADO	
Valor 5 :	2060721.0000	9993 - DEDUCCION ESPECIAL	
Valor 6 :	0.0000		
Valor 7 :	0.0000		

Deberán quedar los siguientes:

Código	Item	Valor 1	Valor 2	Valor 3
DG1	0	0.0000	0.0500	0.0000
DG1	166669.17	8333.4600	0.0900	166669.1700
DG1	333338.35	23333.6800	0.1200	333338.3500
DG1	500007.52	43333.9900	0.1500	500007.5200
DG1	750011.28	80834.5500	0.1900	750011.2800
DG1	1500022.57	223336.6900	0.2300	1500022.5700
DG1	2250033.85	395839.2900	0.2700	2250033.8500
DG1	3375050.77	699593.8600	0.3100	3375050.7700
DG1	5062576.16	1222726.7300	0.3500	5062576.1600